Publica ayuntamiento de Metepec bando municipal actualizado y de vanguardia

El Ayuntamiento de Metepec refrendó su compromiso con la ciudadana al integrar en el Bando Municipal 2020, normas que tutelan diferentes ámbitos de la vida en la demarcación; actualización que se ajusta a las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que prevalecen en el municipio y que otorga las bases para resolver de manera pronta y expedita los requerimientos de la comunidad, aseguró la alcaldesa Gaby Gamboa Sánchez, al encabezar la Ceremonia Conmemorativa del 103 aniversario de la Promulgación de la Constitución Mexicana de 1917.

En el acto donde fue publicado el Bando Municipal, la primera autoridad refirió el hecho histórico que derivó en el cabal cumplimiento cada año de la expedición del cuerpo normativo que rige la vida jurídica del municipio, consagrada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gamboa Sánchez, destacó que el Bando Municipal fue objeto de una revisión detallada a su contenido para hacer las adecuaciones pertinentes y con ello presentar el documento normativo encaminado a fortalecer el ejercicio de gobierno honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior de la ciudadanía.

Con este instrumento normativo dijo, ?se busca reducir la brecha de desigualdad con acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes, fomentando la prevención del delito, brindar un municipio donde prevalezca la paz y el orden social a través del respeto y la sana convivencia en un ambiente de legalidad y transparencia, además de facilitar al ciudadano su manejo y consulta, dando cabal cumplimiento a los principios de agilidad y simplificación establecidos en las leyes en la materia?.

Entre las novedades que presenta el Bando Municipal 2020, resalta la inclusión del Código de Ética y de Conducta de la Función Pública Municipal; así como la salvaguarda y respeto a la Protección de Datos Personales de todo individuo, permitiendo con ello garantizar el control y manejo adecuado de su información en los términos legales correspondientes.

La munícipe recalcó que en el marco legal, su administración está convencida y garantiza en consecuencia el ejercicio de la libertad de expresión y asegura la protección más amplia de los derechos de las y los periodistas, al igual que de trabajadores de los medios de comunicación en el desempeño de sus funciones.

De la misma manera, Gaby Gamboa mencionó que en el Bando se establece la paridad de género en Comisiones, Comités u Órganos Municipales; se da continuidad a la prohibición de usos de popotes y bolsas derivadas de petróleo altamente contaminantes, la obligatoriedad de contar con un Plan de Emergencias para unidades económicas con el objetivo de disminuir riesgos; la clausura inminente de unidades económicas por venta de alcohol a menores de edad; al igual que los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, los cines, teatros, restaurantes, salones y jardines de fiestas tienen la obligación de

colocar visiblemente en el inmueble donde prestan el servicio el cupo máximo de personas; la regulación de tránsito afuera de las escuelas; y se adiciona la política de un Gobierno por Resultados, de Mejora Regulatoria, así como de Gobierno Digital.

El Bando Municipal que se desglosa en 20 títulos que abarcan las actividades del gobierno, fue colocado en tres puntos de la Plaza Benito Juárez por parte de la alcaldesa Gaby Gamboa acompañada de integrantes del cuerpo edilicio, Regidoras, Regidores, Síndico y el Secretario del Ayuntamiento; dicha acción replicaron representantes de la ciudadanía en el Cabildo y titulares de área de la administración pública local en las delegaciones de la demarcación.